



Revista Historia de la Educación Latinoamericana
ISSN 0122-7238 I E -ISSN 2256-5248
Vol. 27 no. 46 julio - diciembre 2025
Edición La música y su enseñanza en Hispanoamérica
(Siglos XIX y XX). Identidades en construcción
Edition Music and its Teaching in Latin America (19th
and 20th Centuries). Identities under Construction
<https://doi.org/10.9757/Rhela>



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Inicio y primeras décadas de la Educación Musical en Chile: 1810-1955

Óscar Pino Moreno¹ ✉

Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

 <https://orcid.org/0009-0004-0656-5747>



Artículo de reflexión

<https://doi.org/10.19053/uptc.01227238.19406>

Historia del artículo:

Recibido: 01/02/2025

Evaluado: 14/03/2025

Aprobado: 01/04/2025

Publicado: 16/04/2025

Cómo citar este artículo:

Pino Moreno, Oscar. "Inicio y primeras décadas de la Educación Musical en Chile: 1810-1955". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* vol. 27 n.º 46 (2025).

Resumen

Objetivo: este artículo tiene como propósito analizar el desarrollo histórico y curricular de la música como asignatura obligatoria en el sistema educativo público chileno durante un período que cubre 145 años, entre los siglos XIX y XX, y que corresponde al inicio y primeras décadas de existencia de dicha asignatura escolar en Chile.

Originalidad/Aporte: el interés y el foco en esta disciplina artística representa un aporte original dentro de los estudios sobre la historia de la educación en Chile, y constituye un insumo relevante tanto para el análisis histórico sistemático del área artística como para el debate pedagógico y la formación docente.

1 Doctor en Estudios Americanos con mención en Pensamiento y Cultura; docente de la Escuela de Pedagogía en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y profesor de Música en el Instituto de Humanidades Luis Campino, en Santiago de Chile. oscar.pino@uacademia.cl

✉ **Correspondencia/Correspondence:** Óscar Pino Moreno, Escuela de Pedagogía, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Calle Salvador Sanfuentes 2357 (edificio poniente), Santiago Centro, oscar.pino@uacademia.cl



Método: se emplea un método basado en la descripción histórica, estructurado en tres etapas cronológicas que abarcan el periodo comprendido entre 1810 y 1955, diferenciadas según la definición y función asignada a la música en la educación. Posteriormente, se lleva a cabo un análisis comparativo del currículo musical escolar a partir de los planes y programas de estudio de los años 1883-1893, 1935 y 1955.

Estrategias/Recolección de información: la principal estrategia de recolección de información fue el análisis documental de la legislación educativa chilena y la evaluación comparada de los componentes curriculares examinados.

Conclusiones: las conclusiones evidencian la evolución pedagógica de la asignatura, la cual pasó de centrarse exclusivamente en el canto a adoptar un enfoque más integral, incorporando diversos contenidos y habilidades al currículo. Asimismo, se observa cómo influyó el desarrollo institucional durante el siglo XX en su validación y configuración contemporánea. No obstante, también se destacan las contradicciones inherentes a los procesos pedagógicos en una sociedad en constante transformación.

Palabras clave: *educación musical; educación de Chile; música; Revista Historia de la Educación Latinoamericana.*

Beginning and First Decades of Music Education in Chile: 1810-1955

Abstract

Objective: This article aims to analyze the historical and curricular development of music as a compulsory subject in Chile's public education system. The analysis covers a period of 145 years, between the 19th and 20th centuries, which corresponds to the inception and early decades of the existence of this school subject in Chile.

Originality: This artistic discipline is an original contribution to Chilean educational history studies. It is relevant input both for the systematic historical analysis of the artistic field and for pedagogical debate and teacher training.

Method: To this end, we use a method based on historical description that is structured into three chronological stages spanning the period from 1810 to 1955. These stages are differentiated by the definitions and functions assigned to music in education. Then, we conduct a comparative analysis of the school music curriculum is then conducted based on the curricula and study programs from 1883-1893, 1935, and 1955.



Strategies/Information Collection: The main information collection strategy involved a documentary analysis of Chilean educational legislation, as well as a comparative evaluation of the examined curricular components.

Conclusions: The conclusions demonstrate the subject's pedagogical evolution, which shifted from an exclusive focus on singing to a more comprehensive approach that incorporates diverse content and skills into the curriculum. They also demonstrate how institutional development during the 20th century influenced its validation and contemporary configuration. However, the conclusions likewise highlight the contradictions inherent in pedagogical processes in a constantly changing society.

Keywords: *Music education; Chilean education; music; Journal of Latin American History of Education.*

Início e primeiras décadas da educação musical no Chile: 1810-1955

Resumo

319

Objetivo: O objetivo deste artigo é analisar o desenvolvimento histórico e curricular da música como disciplina obrigatória no sistema educacional público chileno durante um período de 145 anos, entre os séculos XIX e XX, que corresponde ao início e às primeiras décadas da existência dessa disciplina escolar no Chile.

Originalidade: A preocupação e o foco nessa disciplina artística representam uma contribuição original nos estudos sobre a história da educação no Chile, constituindo uma contribuição relevante tanto para a análise histórica sistemática da área artística quanto para o debate pedagógico e a formação de professores.

Método: É utilizado um método baseado na descrição histórica e estruturado em três estágios cronológicos que abrangem o período entre 1810 e 1955, diferenciados de acordo com a definição e a função atribuída à música na educação. Posteriormente, é realizada uma análise comparativa do currículo escolar de música com base nos planos e programas de estudo de 1883-93, 1935 e 1955.

Estratégias/Coleta de informações: A principal estratégia de coleta de informações consistiu na análise documental da legislação educacional chilena e na avaliação comparativa dos componentes curriculares examinados.

Conclusões: Os resultados evidenciam a evolução pedagógica da disciplina, que deixou de se concentrar exclusivamente no canto para adotar uma abordagem mais holística, incorporando diversos conteúdos e habilidades ao currículo. Também mostram como o desenvolvimento institucional durante o





século XX influenciou sua validação e configuração contemporânea. Entretanto, também destaca as contradições inerentes aos processos pedagógicos em uma sociedade em constante mudança.

Palavras-chave: *Educação musical; educação chilena; música; Revista Latino-Americana de História da Educação.*

Introducción

Para comprender y aquilatar adecuadamente el estudio del fenómeno social que llamaremos “inicio y primeras décadas de la educación musical en Chile” es necesario delimitar un objeto y un campo de estudio, pues no podríamos desconocer que el intercambio de conocimientos musicales entre sujetos de una misma comunidad ha ocurrido desde hace miles de años, y los pueblos que han habitado lo que hoy se conoce como “Chile” no han sido la excepción. Por ello, cuando nos referimos al “inicio” de la educación musical chilena en el siglo XIX y XX, nos referimos más bien al inicio de las actividades de enseñanza y aprendizaje musical en un contexto escolar, que, en el caso de Chile, como en el resto de Latinoamérica, coincide con la fundación y primeras décadas de funcionamiento del sistema educativo como nascente república independiente². Este será entonces nuestro campo de estudio: Chile durante las últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. El corte temporal específico de este artículo comienza algunas décadas antes del inicio de la enseñanza musical escolar en la educación pública y concluye con la publicación de los programas de estudio de educación secundaria que usan por primera vez el término “educación musical” como nombre de la asignatura.

En relación con el objeto de estudio, la educación musical, también es necesario aclarar que el término en sí solo comienza a existir públicamente en Chile desde 1948, es decir, 65 años después del inicio formal de la asignatura denominada “Música Vocal” en la instrucción primaria del sistema educativo público, asignatura que se considera hoy como “educación musical” pero que, tal como se verá, tenía diferencias notables con lo que en estos días se practica como música en los colegios. A pesar de las diferencias, tanto la asignatura “Música Vocal” del siglo XIX, como la asignatura “Educación Musical” hoy, constituyen un continuo que posee la misma esencia y que nos permite evaluarlas como dos versiones del mismo fenómeno. De esta manera, podríamos entender nuestro objeto de estudio, la “educación musical” a la cual nos referiremos, como la actividad sistemática de enseñanza, aprendizaje y práctica musical ocurrida entre un sujeto docente (profesor, preceptor, instructor u otro) y sus estudiantes, y ocurrida en un contexto pedagógico, es decir, en un colegio o liceo, con un horario sistemático diario o semanal, y con algún tipo de evidencia curricular, léase programa o plan de estudio, objetivos, orientaciones, material didáctico, etc.

2 En el caso chileno, la Independencia se proclamó el 18 de septiembre de 1810.



Para desarrollar el tema, este artículo se divide en dos partes. En la primera de ellas se hará un recorrido por los antecedentes históricos vinculados al inicio de la asignatura en Chile, el cual se presentará estructurado en tres etapas: la primera, previa al inicio formal de la asignatura (1810-1893); la segunda, abarcando las primeras décadas de su instalación como asignatura obligatoria (1893-1945); y la tercera, el inicio de la etapa de consolidación de la asignatura, incluyendo su nuevo nombre: “Educación Musical” (1945-1955). La segunda parte contempla un análisis descriptivo e interpretativo del currículo musical durante todo este período y centrado en: a) la conceptualización sobre qué se entendió por “música” en el currículo escolar, b) los planes de estudio de la época y c) sus tres programas de estudio más relevantes: 1883-1893, 1935 y 1955.

Antecedentes históricos del inicio de la asignatura

Primer período, 1810-1893

El primer período, que abarca desde la independencia de Chile (1810) hasta el inicio de la educación musical pública (1883), se caracteriza por el nacimiento de la república y sus instituciones, incluyendo al sistema educativo regulado por el Estado. Si bien ya existía una incipiente educación privada a cargo de ciudadanos con recursos que instalaban liceos para las clases acomodadas, así como también una red de escuelas de primeras letras, principalmente parroquiales y gestionadas por diferentes congregaciones religiosas, la cual venía desarrollándose desde la Colonia, es el gran impulso de la independencia el que comienza a provocar la fundación de instituciones relevantes para lo que sería el inicio de la educación musical en el país.

En 1842 se había iniciado la formación de profesores para la instrucción primaria en Chile con la fundación de la Escuela Normal de Preceptores, pero las clases de “Canto Llano” que comenzaron a dictarse en dicha escuela desde 1847 enfrentaron un panorama desalentador producto de la falta de profesores y del rol esporádico, voluntario y prescindible que la música poseía en el currículo escolar. La asignatura “Canto Llano” de 1847 pasó a ser “Música Vocal” en 1860 y fue propuesta como actividad curricular voluntaria en la Ley de Instrucción Primaria de 1860, pero su realización fue completamente ilusoria debido a que no existían profesores suficientes y a que, en realidad, la música aún no poseía el estatus de “asignatura” como tal. La lectura de los artículos 3 y 9 de dicha ley muestra cómo aparecía mencionada la enseñanza de la música de una manera indirecta para la instrucción primaria chilena:

Artículo 3°:

Habrán dos clases de escuelas, elementales y superiores. En las primeras se enseñará por lo menos lectura y escritura del idioma patrio, doctrina y moral cristiana, elementos de aritmética práctica y el sistema legal de pesos y medidas. En las superiores, a más de los ramos designados, se dará mayor ensanche a la instrucción religiosa³, y se enseñará gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, geografía, el compendio de la Historia de Chile y de la Constitución Política del Estado, y, si las circunstancias lo permitieren, los demás ramos señalados para las escuelas normales.

3 En la transcripción de documentos se mantiene la grafía original.

En las escuelas superiores para mujeres sustituirá a la enseñanza del dibujo lineal i de la Constitución política, la de la economía doméstica, costura, bordado i demás labores de aguja. Artículo 9°:

En las escuelas normales para hombres se enseñará, a mas de los ramos señalados para las superiores, elementos de jeometria, de cosmografía, de física i química, historia sagrada, de América i en especial de Chile, dogma, fundamentos de la fe, música vocal, elementos de agricultura, vacunacion i pedagogía teórica i práctica.

En las destinadas a preceptoras se enseñará a mas de lo prescrito en el inciso 4.° del artículo 3.° elementos de cosmografía i de física, historia sagrada, de América i en especial de Chile, dogma i moral religiosa, música vocal, horticultura, dibujo natural i pedagogía teórica i práctica.

A los ramos designados en este artículo se agregarán los que fueren necesarios según las circunstancias⁴.

Como se puede observar, ya que en la enseñanza normalista existía la asignatura de “Música Vocal”, había la posibilidad de ser enseñada en las escuelas públicas como parte de lo que el artículo 3 denomina “los demás ramos señalados para las escuelas normales”. El resultado de esta propuesta fue lamentable: José Zapiola, notable compositor chileno, quien fuera el profesor a cargo del “Canto Llano” en la Escuela Normal de Preceptores, relata alrededor de 1870 lo que él observa como la realidad de la asignatura de “Música Vocal” en las escuelas:

Habiendo empezado en 1848 la clase de canto en la Escuela Normal de Preceptores y reduciendo los cálculos a su mínima expresión, hay de sobra para que en los 24 años corridos se hiciera en todas las escuelas fiscales clase de canto, y para que a la fecha hubiera muchos miles de personas que supieran regularmente música y canto, pudiendo los que no tuvieran buena voz dedicarse a tocar algún instrumento.

Después de tantos miles de cantores que, según los cálculos del señor Sanfuentes (ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública 1846-1849), debían solemnizar las fiestas cívicas y religiosas, ¿quieren saber nuestros lectores en cuántas escuelas fiscales o municipales se enseña la música? En ninguna (...) ⁵.

Al no ser considerada aún como ramo obligatorio, ni siquiera existió en esa fecha un programa de estudio de la asignatura escolar.

No fue sino hasta el 26 de mayo de 1883 que la música se instaló en el currículo público como asignatura obligatoria para la instrucción primaria y bajo la denominación de “Música Vocal”. En los diez años posteriores, y habiéndose creado una infraestructura que permitiese la formación de profesores para la instrucción secundaria, el 5 de abril de 1893 se decreta la obligatoriedad de la asignatura en la instrucción secundaria, donde se llamó “Canto”, y en la preparatoria, “Canto y Gimnasia”.

Entre los factores que se pueden mencionar para este avance destacan los siguientes:

- 1) La condición posbélica que enfrentó Chile al finalizar la Guerra del Pacífico (1879-1883) y que produjo grandes cambios en el proceso de construcción identitaria del país, debido a sus nuevas condiciones geopolíticas obtenidas, las cuales le significaron un gran desafío a la educación pública y a la música, como vehículo civilizatorio.

4 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Instrucción Primaria. Ley General del Ramo* (Congreso Nacional de Chile, 1860). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1022941>

5 José Zapiola, *Recuerdos de treinta años* (Editorial Zig-Zag, 1974).

- 2) La opción del Estado chileno por adoptar como modelo pedagógico predominante el sistema concéntrico de educación –traído al país por una generación de docentes alemanes contratados especialmente para desarrollar el sistema educativo–, conllevó la fundación de instituciones formadoras y la formación de las primeras generaciones de docentes especialistas, así como la definición del currículo nacional y los primeros métodos didácticos de uso nacional, incluyendo cancioneros para la asignatura de música.

Este inicio formal de la asignatura marca un cambio de etapa que coincide en términos generales con el cambio de siglo XIX y XX, en el que la música deja de ser considerada una asignatura “de adorno” a poseer un estatus de mayor visibilidad en la sociedad, principalmente debido al potencial educativo que se le asigna al canto dentro de la formación moral y estética de los estudiantes.

Segundo periodo: 1893-1945

En la primera mitad del siglo XX, la sociedad chilena pone en marcha un proceso de instalación de una institucionalidad que permitió el fortalecimiento de su sistema educativo y, con ello, el afianzamiento de unas instituciones musicales que favorecieron su desarrollo. Destacan aquí como hitos: en 1929, la fundación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile (importante, ya que aquí se concentró la formación de profesores de música del país) y otros organismos gremiales y académicos, tales como la Asociación Nacional de Compositores de Chile en 1936, el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile en 1940 y el Instituto de Investigaciones Folclóricas de la Universidad de Chile en 1943.

En cuanto al ámbito nacional, es pertinente destacar la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en 1920 con la cual el Estado asumió el compromiso de asegurar infraestructuras y recursos humanos para que todos sus ciudadanos tuviesen una formación inicial desde su infancia, y de garantizar, al menos teóricamente, que las asignaturas obligatorias lo fuesen para todos los habitantes del país.

La creación del Ministerio de Educación Pública en 1927, como producto de la refundación del antiguo Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto, confirmaba este compromiso estatal con la mejora de su sistema educativo. En el caso específico de la educación musical, este momento histórico, coincidente pedagógicamente con la revolución que supuso el fenómeno de la Escuela Nueva de John Dewey, trajo consigo una reforma curricular y la instalación de una profesionalización de la asignatura, con algunas contradicciones: en 1929 se crea la asignatura de “Canto y Música” en la instrucción primaria, con una hora semanal de clases, pero en 1932 se regresa al modelo “técnico” decimonónico, volviendo a llamarse “Canto y Gimnasia”, con un horario indeterminado y de carácter flexible. En la instrucción secundaria, la asignatura avanzó desde “Canto” hacia “Música y Canto”, con dos horas a la semana.

Junto a este afianzamiento de la institucionalidad musical a nivel nacional, comenzaron a producirse las primeras revisiones del currículo musical escolar con la intención de dotar de mayor contenido a una asignatura que se había basado principalmente en el canto imitativo. Es así como se realizan versiones renovadas de los programas de estudio, incorporando el estudio de la historia de la música europea, el desarrollo incipiente de la apreciación auditiva y ampliando la cobertura de contenidos referidos al lenguaje musical (véase la

Tabla 6, correspondiente al programa de estudios de “Música y canto” para la instrucción secundaria en 1935).

Es relevante referir que la orientación del currículo musical era eminentemente eurocéntrica, pues este se basaba en el sistema tonal y su lenguaje escrito, así como en las formas, períodos, obras y autores, desde el canto gregoriano y hasta Stravinsky, sin menciones a la música latinoamericana ni a las estructuras y sistemas musicales del continente. Cuando se hacía referencia a la música popular, por ejemplo, era para compararla en condición de desventaja con la música de concierto, la cual constituía el canon del buen gusto y calidad musical.

Esta jerarquización de repertorios musicales supuestamente superiores en desmedro de las músicas locales, representa lo que se conoce como el “paradigma de las Bellas Artes”⁶, que es el sistema de pensamiento según el cual la música de concierto europea posee características de superioridad estética por sobre otros repertorios populares, no occidentales, indígenas o artesanales, y que intenta otorgarle a esta música docta europea y a su estudio sistemático, una condición supuestamente científica. La fundación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile en 1929 consolidó esta visión sobre el fenómeno musical, y el currículo musical escolar de la época reforzó dicha construcción.

Ahora, mientras el currículo secundario adquiere esta característica de mayor academicismo y especialización, en la instrucción primaria se manifestaba con mayor fuerza una de las contradicciones históricas en la educación musical chilena: la crítica del profesor especialista secundario hacia la poca formación musical y el inadecuado desempeño en aula del docente normalista primario, con la consecuente diferencia en la calidad de resultados entre estos dos ciclos escolares. El siguiente extracto del informe del inspector de música Hugo Davis hecho luego de visitar 30 escuelas públicas de Santiago durante el año 1933, describe este diagnóstico que pone el centro de la problemática en la formación musical y las capacidades de los profesores primarios:

En casi todas (las escuelas) había una falta entera de los más elementales conocimientos musicales. Encontré muy poca diferencia entre una escuela y otra.

Fue en muy pocas escuelas en que el profesor daba el tono a la clase, para principiar el canto. Antes, preguntaban a los alumnos cuál de ellos (o ellas) sabía dar el tono. Al encontrar uno, el profesor, con el acostumbrado ‘uno, dos, tres, canten’ los pobres alumnos hacían lo mejor que podían, a veces después de dos o tres tanteos, principiaban a cantar, las más veces demasiado alto o demasiado bajo.

Examiné más de cien profesores y profesoras, y solamente encontré tres que podían decir qué tónica tenía una pieza de música al ver la signatura.

Ahora, la primera cosa que un músico hace al ver una canción nueva es averiguar qué tónica y qué tiempo tiene, pero para el profesorado primario de Santiago, ese es un misterio, un libro cerrado⁷.

La crítica, por cierto, proviene de un profesor de música especialista hacia el profesor primario normalista, pero permite apreciar la enorme disparidad de realidades en cuanto a las condiciones en las cuales se realizaba la asignatura en el país. Mientras efectivamente el

6 Larry Shiner, *La invención del arte. Una historia cultural* (Ediciones Paidós, 2005).

7 Hugo Davis, *La enseñanza musical en Chile. Informe sobre el estado de la enseñanza musical en las Escuelas Primarias de Chile, basado sobre visitas de inspección a las escuelas del 3er sector escolar de las escuelas de Santiago* (Talleres Gráficos Artuffo, 1933).

currículo musical avanzaba en la educación secundaria hacia un desarrollo pedagógico más especializado, no ocurría lo mismo en una educación primaria que, si bien había incrementado su cobertura nacional, producto de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y de la acción de los gobiernos progresistas del período, aún adolecía de problemas estructurales, tales como la falta de docentes con formación musical adecuada y una valoración curricular inestable y con poca dedicación semanal.

A pesar de estas contradicciones, este período correspondiente a la primera mitad del siglo XX significó un avance para la asignatura. Lentamente creció la cobertura educacional del país, lo que permitió la expansión del currículo escolar que contenía la asignatura como obligatoria. Y que tuvo un desarrollo centrado en la fundación de instituciones y la acción de una creciente masa crítica de músicos, profesores, académicos y políticos, quienes se dedicaron al fortalecimiento de la música en el contexto nacional, incluyéndola en la educación pública. El desarrollo pedagógico que generó el movimiento de la Escuela Nueva en el mundo, también provocó un impulso renovador en la asignatura, la cual comenzó a superar a aquella clase de canto de finales del siglo XIX, para transformarse poco a poco en una experiencia más integral y compleja.

Tercer período: 1945-1955

El tercer período corresponde, en términos estrictos, a toda la segunda mitad del siglo XX, sin embargo, a efectos de este artículo serán revisados solo los diez primeros años, entre 1945 y 1955, para finalizar con la publicación de los programas de estudio del año 1955 para la instrucción secundaria, los primeros programas de estudio de la asignatura nombrada ahora como “Educación Musical”.

Este decenio está marcado por la acción relevante de instituciones académicas que influyeron en las políticas públicas musicales y en el diseño curricular de la asignatura, constituyeron un período de alta validación de la educación musical chilena e hicieron que Chile (durante los años 60 y 70) formara parte de la vanguardia de países latinoamericanos en el área, mediante la dirección de organismos nacionales e internacionales, la exportación de profesores y la generación de capacitación y bibliografía especializada, junto con el aumento de la vida musical dentro del país y el compromiso de la Universidad de Chile en el entramado social artístico.

Una de las organizaciones que más aportó al desarrollo de la educación musical chilena en esa época fue la Asociación de Educación Musical (AEM), que se fundó en 1946 y existió hasta 1971. La agrupación surgió por la acción de un grupo de gestores ligados a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile. La finalidad declarada del organismo fue “el estudio de los problemas inherentes a la educación musical con miras a una solución nacional de ellos, sin interferir en las actividades de centros y agrupaciones gremiales del profesorado”⁸.

Como parte de su labor, la AEM editó un boletín mensual llamado *Educación Musical*, que se difundió a nivel nacional y compartió los postulados pedagógicos de esta élite musical del país. Una de las consejeras de la AEM, la profesora Cora Bindhoff de Siegren, sintetizó

8 Elisa, Gayán, “La Asociación de Educación Musical”, *Educación Musical. Boletín de la AEM* 1, n.º 1 (1946): 2-3.



la función que esta generación de docentes le asignaba a la educación musical: la formación integral del estudiante.

Habemos en Chile un pequeño grupo de músicos y maestros que reconocemos la importancia de una educación musical integral, que consulte la psicología, las aficiones y las necesidades del niño; una educación musical que coloque en primer plano el goce estético y el placer del niño al hacer, escuchar y crear música, la capacidad de apreciación, la crítica constructiva, y valores sociales tan importantes como la disciplina, el espíritu de trabajo, la cooperación y el sentido de la responsabilidad. Todas estas condiciones se estimulan mediante una educación musical inteligentemente ejercida con amor y con conocimiento.

La clase de música, en la mayoría de las escuelas que aún no se han renovado en esta asignatura, consiste en enseñar una serie de cantos, difíciles, tanto por su estructura musical y rítmica, como por su letra extensa, que no se encuadra con la capacidad del niño⁹.

Esta complejización del currículo musical suponía también una renovación de los métodos y modelos de enseñanza que se utilizaban, algunos desde el siglo XIX. El avance mundial de la pedagogía musical permitía el acceso a novedosas formas de plantear la didáctica, y la AEM, gracias a un convencimiento férreo en sus postulados y una capacidad de acción avasalladora, fue capaz de influir en diferentes niveles de acción, es decir, no solo en lo pedagógico, sino también en lo gremial y en las políticas públicas referidas a la música escolar. En cuanto a lo didáctico, la siguiente cita aparecida en el cuarto número del boletín de la AEM, ejemplifica una manera de comprender la enseñanza que ya se aleja definitivamente de la inicial clase de canto de oído.

Invertimos el procedimiento que se sigue en la mayoría de nuestras escuelas y en las del continente latinoamericano, y que consiste en anteponer la teoría a la experiencia musical. La teoría musical y el solfeo cantado, que debe reemplazar a aquella aberración musical que se llama el “solfeo rítmico”, constituyen la última etapa en nuestro programa de educación musical en las escuelas primarias del Estado, y derivan en forma natural y lógica de una extensa y variada experiencia anterior, que contempla el desarrollo progresivo del niño a través del ritmo, melodía, polifonía y armonía, correspondientes a sus factores motor, psíquico e intelectual¹⁰.

Los avances en la pedagogía musical y en la psicología evolutiva posibilitaron un marco teórico para que la asignatura pudiese aspirar a un estatus mayor dentro del sistema educativo. Esta mirada se expresó en algunas acciones de política pública relevantes, como por ejemplo, la fundación en 1947 de la primera institución escolar pública chilena dedicada a la formación musical especializada: la Escuela Vocacional de Educación Artística, hoy conocida como Liceo Experimental Artístico de Santiago. Esta escuela formaba con régimen de internado a niñas y niños de todo el país que habían sido seleccionados por su talento musical o en las artes visuales en la escuela primaria. Una vez egresados de la educación secundaria, los estudiantes cursaban un año en la Escuela Normal “Abelardo Núñez” de Santiago para titularse como profesor primario urbano con especialidad en arte, plástica o musical. Aunque hoy se ha perdido esta instancia de especialización profesionalizante, el Liceo Experimental Artístico continúa funcionando.

9 Cora Bindhoff de Sigren, “Colaboraciones del profesorado”, *Educación Musical* 1, n.º 3 (1946): 11-12.

10 Cora Bindhoff de Sigren, “Colaboraciones del profesorado”, *Educación Musical* 1, n.º 4 (1946): 11-12.

En 1942, la Sociedad Nacional de Profesores presentó al gobierno del presidente radical Juan Antonio Ríos (1888-1946) el Proyecto de Ley Orgánica de la Enseñanza que pretendía organizar íntegramente la educación pública chilena. De esta propuesta surge el Plan de Renovación Gradual de la Enseñanza, el cual, entre otras muchas medidas estructurales que se desarrollaron durante la década siguiente, contuvo una reforma curricular en la que la cúpula de la AEM participó decididamente.

Una de las acciones importantes de la AEM durante estos años fue la organización de la Primera Convención de Educación Musical, efectuada entre el 4 y el 11 de enero de 1948. Esta fue la primera vez que se llevó a cabo un debate nacional sobre la educación musical con participación de profesores y agentes del mundo cultural. Los 119 participantes debatieron sobre varios temas de interés: a) finalidades, planes y programas de educación musical y material de enseñanza en las diferentes etapas educativas; b) formación y perfeccionamiento del profesorado y c) educación musical extraescolar: problemas de la educación musical en la comunidad, crítica musical, prensa y radiodifusión¹¹.

Las conclusiones y recomendaciones de esta Primera Convención expresaban una cierta ingenuidad que, por mucho que la AEM fuese un organismo reconocido en la época, las hizo inviables dentro de un contexto nacional con distintos tipos de urgencias¹². Pero hubo una recomendación que sí logró ser reconocida, emanada desde las conclusiones del Comité de Educación Secundaria, y que fue el cambio de nombre de la asignatura en ese ciclo educativo, de “Música y Canto” a “Educación Musical”. El significado simbólico detrás de esta acción representó la reafirmación de un estado de desarrollo de la música en la educación en la que ya existía un corpus disciplinario para entenderla como una mediación pedagógica con fines propios. Este cambio se apreció finalmente en los programas de estudio de “Educación Musical” para la educación secundaria chilena en el año 1955. En el ciclo de la educación primaria, la asignatura pasó a llamarse “Música y Canto” y permaneció así hasta mediados de los años 60, cuando adquiere el mismo nombre de “Educación Musical”.

De este modo, los 72 años transcurridos entre la incorporación de la música en la instrucción primaria (1883) y la promulgación de los primeros programas de estudio de “Educación Musical” para el ciclo de humanidades en la instrucción secundaria (1955) reflejan, por una parte, el camino recorrido por el país en la construcción de un sistema educativo concebido como pilar del desarrollo y progreso de una república con apenas un siglo de vida independiente, y, por otra, como parte de este proceso, de qué manera la música, desde el aula escolar, contribuía a ese proyecto de nación. Las heterogeneidades y contradicciones en este camino no fueron diferentes a aquellas que la sociedad en su conjunto tuvo que transitar y que se expresan, en algunos casos, hasta el día de hoy: disparidad entre el discurso y la práctica, centralismo en la toma de decisiones, discriminación entre clases sociales y un cierto “colonialismo interno”¹³, expresado de manera visible en el eurocentrismo de los

11 Óscar Pino, “El concepto de música en el currículo escolar chileno, 1810-2010” (Tesis de magíster, Universidad de Chile, 2015), 129. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142566>

12 Se solicitó, por ejemplo, la construcción de jardines infantiles especialmente diseñados para la educación musical, o de salas de música en todos los establecimientos escolares nuevos.

13 Pablo González Casanova, *Sociología de la explotación* (CLACSO, 2006).



contenidos, la imposición del paradigma de las Bellas Artes y sesgos de género¹⁴, entre otras problemáticas. Empero, estas problemáticas convivieron con acciones virtuosas como la fundación de instituciones y organizaciones duraderas y un desarrollo curricular que vivió su época dorada en la valoración continental durante los años siguientes del siglo XX.

Tabla 1. Panorama general de la educación musical en Chile, 1810-1955

Siglo XIX	Siglo XX	
Instalación de la asignatura desde la educación particular hacia la pública, sin una identidad pedagógica específica.	Validación de la asignatura a partir de una finalidad utilitaria de ella en la educación y fundación de sus instituciones.	Fortalecimiento de la identidad de la asignatura centrada en su perfil disciplinario artístico-estético.
1810: independencia de Chile e inicio de la educación pública. 1832: primer programa oficial de estudios de instrucción primaria. Este no contemplaba música. 1842: fundación de la Universidad de Chile, encargada de desarrollar la instrucción secundaria y la formación docente. 1843: aplicación en los liceos de Chile del Plan de Estudios Humanista. La música no formaba parte de él. 1847: creación de la clase de “Canto Llano” en la Escuela Normal de Santiago, a cargo de José Zapiola. 1850: creación del Conservatorio Nacional de Música y su rol como formador de profesores secundarios. 1854: clases de música en el Liceo de Concepción, y posteriormente en otros del país, seguramente como un pasatiempo para el régimen de internado. 1860: la Ley de Instrucción Primaria permitía voluntariamente hacer clases de música. 1883: inicio de la educación musical como ramo obligatorio en la instrucción pública primaria. 1889: creación del Instituto Pedagógico. 1893: inicio de la educación musical como ramo obligatorio en la instrucción pública secundaria.	1910: edición completa del cancionero de Gohler, primer cancionero oficial de la asignatura de música en el país. 1910-1912: nuevos programas de música para instrucción primaria y superior. Se incluye la teoría musical y la historia de la música. 1916: en la instrucción secundaria, la asignatura pasa a llamarse “Canto y Gimnasia”, hasta 1935. 1920: promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. 1927: refundación del antiguo Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto, en el Ministerio de Educación Pública. 1928: reforma de la Escuela Activa y nuevos desafíos para construir una asignatura más participativa y expresiva. 1929: fundación de la Facultad de Bellas Artes de la U. de Chile. 1929: aparecen los programas de “Canto y Música” en la instrucción primaria. 1932: los nuevos programas de primaria retroceden al anterior estatus de la asignatura: se vuelve a fundir con Gimnasia. 1935: nuevos programas de estudio de secundaria plantearon un avance curricular importante, con un enfoque activo, centrado en la teoría y la historia de la música occidental 1936: fundación de la Asociación Nacional de Compositores de Chile.	1946: inicio del Plan de Renovación Gradual de la Educación Secundaria. 1946: creación de la Asociación Latinoamericana de Educadores de Música (ALADEM) con presidencia de Brunilda Cartes. 1946: fundación en Chile de la Asociación de Educación Musical (AEM). 1947: creación de la primera institución escolar pública dedicada a la formación musical especializada: la Escuela Vocacional de Educación Artística. 1948: primera Convención de Educación Musical organizada por la AEM. 1948: inicio de los festivales corales, los cuales se celebraron hasta 1971. 1949: nuevos programas de “Música y Canto” para primaria. Destacan aquí la enseñanza de instrumentos y la apreciación musical. 1955: nuevos programas de estudio de secundaria, la asignatura ahora se llama “Educación Musical”. En ellos destaca la incorporación de la música folclórica.

14 Óscar Pino, “Dos umbrales en la educación musical latinoamericana. Evolución y desafíos del concepto música en educación en los currículos escolares del continente” (Tesis de Doctorado, Universidad de Santiago, 2023). https://repositorio.usach.cl/discovery/delivery/56USACH_INST:REPOSITORIO/1285106200006116

Siglo XIX	Siglo XX
	1940: se funda el Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile. 1943: fundación del Instituto de Investigaciones Folclóricas. 1944: primeras organizaciones gremiales de la asignatura: los Centros de Profesores Especiales de Música, en primaria y secundaria. 1945: formación profesional adquiere el rango de profesor de Estado en Educación Musical. 1945: Mario Baeza funda el Coro de la Universidad de Chile.

Fuente: Pino (2015): 236.

El currículo musical en las primeras décadas de la asignatura

Concepto de música en el currículo escolar

La función que la música ha cumplido en el currículo escolar en cada momento histórico de la sociedad se relaciona con el sentido que se le asigna y, por lo tanto, con la definición que de ella se enmarca en el contexto pedagógico en el que se inserta. Cómo se entiende la música “fuera” de la escuela no es lo mismo que cómo se entiende “dentro” del sistema escolar, y es esa conceptualización la que determina no solo la función que cumple la música en el currículo, sino los objetivos, contenidos, repertorios, métodos y técnicas de enseñanza. Develar qué se entiende por “música en educación” permite comprender el currículo desde una perspectiva ideológica, la cual siempre ha existido, aunque no siempre ha sido la misma. En un trabajo anterior sobre el tema, ya hemos señalado que “es necesario tomar conciencia de la inexistencia de una neutralidad ideológica y asumir que en las formas de desarrollar el currículo y el trabajo musical en el aula se refleja una visión particular sobre la música”¹⁵.

Planteado esto, diremos que la revisión crítica de la evolución de la educación musical en Chile presenta cuatro etapas y cuatro conceptos que explican la orientación de la asignatura a lo largo del tiempo. El siguiente esquema resume cronológicamente dichas etapas y el concepto relativo a la música incorporado en cada una de ellas.

15 Óscar Pino, “El concepto de música en el currículo escolar chileno, 1810-2010” (Tesis de Magíster, Universidad de Chile, 2015), 17. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142566>

Tabla 2. La educación musical en Chile con énfasis en la visión de música en la educación

Siglo XIX	Siglo XX				Siglo XXI
Fines del siglo XVIII hasta 1893	1893 hasta 1929	1929 hasta 1945	1945 hasta 1973	1973 hasta 1990	1990 hasta 2010
Primer concepto La música como ramo de adorno	Segundo concepto La música como experiencia moralizadora		Tercer concepto La música como arte		Cuarto concepto La música como arte y cultura

Fuente: Pino (2015): 32.

Para el corte temporal que aborda este artículo, 1810 a 1955, corresponde centrarnos en los primeros tres conceptos: 1) la música como ramo de adorno, 2) la música como experiencia moralizadora y 3) la música como arte¹⁶.

- 1) La música como ramo de adorno: se trata de una concepción de la música vinculada al papel que esta desempeñaba en la sociedad de los siglos XVIII y XIX, enfocada en su dimensión artística y estética, así como en su función como indicador de estatus social. En nuestro país, esta perspectiva antecede al surgimiento del sistema público de educación y estaba asociada a la enseñanza privada de esa época, desde finales del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX. Se expresó curricularmente en clases ofrecidas casi exclusivamente a mujeres, con un enfoque similar al conocido como “modelo conservatorio”, es decir, clases particulares o para grupos reducidos y centrados en la enseñanza de un instrumento musical y un repertorio enfocado en lo recreativo. A este tipo de actividades, en la educación privada, se le conoció como asignaturas “de adorno”. La presencia esporádica de la música en la educación chilena, previa a su establecimiento como asignatura obligatoria en la educación pública, tuvo principalmente las características señaladas.
- 2) La música como experiencia moralizadora: es el concepto de música impulsado por el Estado en las primeras décadas de desarrollo de la educación pública, desde finales del siglo XIX. Este enfoque respondía a la necesidad de utilizar la música, especialmente el canto, como herramienta para educar en valores y moral a una nación en proceso de consolidación. Históricamente, este concepto se manifiesta en dos periodos distintos: el primero, desde fines del siglo XIX hasta 1929, en paralelo con diversos acontecimientos sociales, como la reforma pedagógica de la Escuela Activa y la creación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile. El segundo periodo destaca por un notable fortalecimiento de la institucionalidad musical en el país hasta 1945, cuando egresa la primera generación de profesores de Estado en música para la educación secundaria, antes de la fundación de la Asociación de Educación Musical, como ya se ha señalado, la más relevante asociación gremial de

16 Pino, “El concepto de música en el currículo escolar chileno, 1810-2010”, 129.

la especialidad durante el siglo XX. Curricularmente, esta visión se expresó a través de todas las versiones de asignatura en las cuales el canto fue el centro del proceso educativo musical, con gran importancia de los textos de las canciones y con una preeminencia de la estética musical centroeuropea de concierto.

- 3) La música como arte: representa la visión predominante durante el siglo XX y, en ese sentido, simboliza la visión de la última etapa, correspondiente a los años 1945-1955 (pero que en realidad se extendió hasta 1990), en la que la educación musical se consolidó como una disciplina autónoma dentro del currículo escolar, con objetivos y fines propios. Este enfoque sobre la música tiene su expresión educativa en el desarrollo de la musicalidad humana, vinculado al ideal de la “educación integral” del ser humano. Este concepto de música en la educación emerge en Occidente como resultado del avance en el pensamiento pedagógico musical y, en nuestro país, se incorpora al currículo oficial gracias al trabajo de las organizaciones pedagógico-musicales, especialmente desde la segunda mitad del siglo pasado. Su expresión curricular enfatiza la importancia de la educación musical como vehículo para la expresividad y la dimensión sensible del ser humano, lo cual justifica el aprendizaje musical en sí mismo. Los contenidos predominantes de este enfoque suponen la enseñanza del sistema musical proveniente de la tradición europea, su repertorio dominante, sus compositores, así como la importancia de la lectoescritura musical y de la historia de la música centrada en las formas y períodos históricos y estéticos de aquel continente. Adicionalmente y de manera marginal, aparecen incluidas la música folclórica y, de manera incipiente, la música popular.

En resumen, la música en la educación chilena ha transitado desde una visión utilitaria, durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, hacia una visión artístico-expresiva, durante la segunda mitad del siglo XX. Dicho utilitarismo, a su vez, se ha expresado de dos formas: como un utilitarismo social con sesgo de clase, en el caso de la música en la educación privada del siglo XIX, y como uno de tipo estético moralista, para el caso de la educación pública a inicios del siglo XX. La segunda mitad del siglo XX, analizada en este artículo solo en sus primeros años, muestra el afianzamiento de la música en la educación y, con ello, su alejamiento de la concepción utilitaria, pues ahora es entendida como un arte con fines propios, relacionados con la expresividad del ser humano.

Los planes de estudio

La siguiente tabla resume las características principales de la asignatura de Educación Musical en la educación chilena a lo largo del tiempo, incluyendo el nombre, el ciclo escolar al que perteneció¹⁷, el año en que se publicó el programa de estudio correspondiente, la cantidad de horas semanales y el carácter obligatorio o electivo en el currículo escolar.

17 En el sistema educativo chileno actual, el ciclo de Educación Básica contempla ocho años entre los 6 y 14 años de edad aproximadamente, mientras que el de Educación Media tiene cuatro años de duración, hasta los 18 años.



Tabla 3. Características principales de la asignatura Educación Musical en la educación chilena, 1883-1955

Nombre de la asignatura	Ciclo escolar	Año en el que se publica el programa de estudio	Cantidad de horas semanales de la asignatura	Carácter obligatorio o electivo en el plan de estudios
Música vocal	Educación Básica (Primaria Superior)	1883	3 lecciones semanales de 30 a 35 minutos c/u.	Obligatorio
Canto	Educación Media	1893	2	Obligatorio
Canto	Educación Básica	1910	30 minutos diarios.	Obligatorio
Canto	Educación Media	1916	2	Obligatorio
Canto y Música	Educación Básica	1929	1	Obligatorio
Canto y Gimnasia	Educación Básica	1932	Indeterminado, de carácter flexible.	Obligatorio
Música y Canto	Educación Media	1935	2	Obligatorio
Música y Canto	Educación Básica	1949	1	Obligatorio
Educación Musical	Educación Media	1955	2 horas de 1° a 3° año 1 hora de 4° a 6° año	Obligatorio

Fuente: Pino (2015): 249.

En la tabla anterior se aprecia que los planes de estudio de las asignaturas de música en Chile muestran algunos notables patrones de permanencia y cambio. Por ejemplo, habría que señalar que en todas las décadas entre 1880 y 1950 hubo cambios en cuanto a las denominaciones: “Música vocal”, “Canto”, “Canto y Música”, “Canto y Gimnasia”, “Música y Canto” y “Educación Musical”. Entendiendo que cada nombre representa el enfoque y el contenido de lo que la asignatura ofrecía, se percibe que esta fue transitando desde las primeras sencillas clases de canto hacia una asignatura más integral y compleja.

En segundo lugar, que la duración de las clases semanales no es regular a lo largo del tiempo, puesto que varía entre un horario indeterminado y flexible (1932), encuentros diarios de 30 minutos (1910), lecciones semanales breves (1883) a horas fijas, entre una a 2 por semana (generalmente una hora en Educación Básica y 2 en Educación Media). Cabe anotar que la dedicación horaria semanal no ha sido necesariamente proporcional a la complejización de la asignatura, por lo cual se podría apreciar este componente temporal

como una manifestación de un “avance y retroceso” de la educación musical en su validación dentro del currículo, entendido como un “campo de disputa” histórico en relación con la presencia de las distintas asignaturas y según la importancia que cada una posee en cada proyecto político educacional.

El único componente que, por lo menos teóricamente, aparece como inalterable durante el período 1883-1955 es el carácter obligatorio de la asignatura. Desde 1883, la asignatura de “Educación Musical” mantuvo en Chile un carácter obligatorio en el currículo escolar, el cual duró hasta la Reforma Educativa de 1965 del gobierno de Eduardo Frei Montalva, es decir, 82 años de obligatoriedad hasta comenzar un lento proceso de electividad que se extiende hasta el día de hoy.

Los programas de estudio

En Chile existieron múltiples programas de estudio para la asignatura que hoy denominamos “Educación Musical” (1883, 1893, 1910, 1916, 1929, 1932, 1935, 1949, 1955 e incluso otras menores). En algunos casos, las versiones programáticas presentaron cambios menores o actualizaciones solo en ciertos componentes curriculares, mientras que en otros casos se trató de renovaciones de mayor envergadura, aunque no necesariamente progresivas en complejidad curricular.

Específicamente, si analizamos los tres programas más paradigmáticos del período: 1883, 1935 y 1955, se puede observar que en ellos existe una progresión de complejidad en la cantidad o tipo de contenidos, pero ello no es así en la complejidad del diseño curricular, ya que mientras los programas de 1883 presentaron dos tipos de componentes curriculares (un listado de contenidos y ejemplos de actividades), los programas de 1935 solo se basaron en un listado de contenidos, es decir, poseían una estructura más simple que los programas anteriores.

Tabla 4. Programa de Música Vocal para Educación Primaria Elemental de 1883

Primer año	Enseñanza práctica del canto en coro
Segundo año	Continuación del canto en coro
Tercer año	Conocimiento de los signos o notas, solfeos, canto en coro
Cuarto año	Solfeo y canto de himnos patrióticos

Fuente: Monsalve, s.f., 243-245.

Tabla 5. Programa de Estudio de Instrucción Secundaria de 1893

Curso Preparatorio Primer año	Canto i gimnasia	En este año no hai clases especiales de canto; sin embargo, en las clases de gimnasia como también en las de lecciones de cosas, habrá oportunidad para hacer algunos ejercicios de melodía i de ritmo i para enseñar algunos cantos infantiles, que no comprenderán mas que solo unos pocos sonidos correspondientes a la voz de los niños. En las clases de gimnasia se deberán hacer estos ejercicios juntos con las marchas, cantándose en ellas con pronunciación de la sílaba la, melodías como las siguientes (...).
Curso Preparatorio Segundo año		Ejercicios preparatorios haciendo distinguir sonidos bajos i agudos, fuertes i suaves, cortos i largos. La formación de sonidos bien afinados, pronunciándose las vocales a, e, i, o, u. Corrección de sonidos que sean débiles, ásperos, duros, chillones o nasales. Ejercicios de melodías i de ritmo dentro de la escala desde re_ hasta re=, así como los siguientes (...). Seis a ocho cantos populares como los hai en el primer libro formado por Gohler.
Curso Preparatorio Tercer año		Continuación de todos los ejercicios indicados para el segundo año. Además, ejercicios de melodía i de ritmo que sean más difíciles, así como los siguientes... Los mismos ejercicios según notas, pero sin que los alumnos aprendan los nombres de éstas. Seis a ocho cantos e himnos del primer libro formado por Gohler.
Curso de Humanidades Primer año	Canto	Los mismos ejercicios como en el año anterior pero hechos únicamente según notas. Aumento de la escala según la capacidad de los alumnos. Algunos ejercicios de melodía i de ritmo a dos voces. Ejercicios dinámicos, haciendo cantar alternativamente sonidos fuertes i suaves, i reforzando i suavizando los mismos sonidos, así como los siguientes... Las relaciones rítmicas del compás de 2/4, 3/4 i 4/4 i el valor de las notas. Seis a ocho cantos e himnos a una i a dos voces.
Curso de Humanidades Segundo año		Continuación de los ejercicios a dos voces anteriormente indicados. Aumento de la escala desde do_ hasta sol=. Ejercicios rítmicos de 3/8 i 6/8. Valor de los signos de pausas; la llave de sol; sostenidos i bemoles. Aumento del valor de las notas por medio de puntos i arcos. Seis a ocho cantos a dos voces.
Curso de Humanidades Tercer, Cuarto, Quinto i Sesto años		Los alumnos de los años III, IV, V i VI formarán un solo coro. Continuación de los ejercicios indicados anteriormente. Cantos populares, himnos i coros a tres i a cuatro voces, como los hai en el tercer libro de Gohler.

Fuente: Consejo de Instrucción Pública de Chile (1908): 205-208¹⁸.

18 Consejo de Instrucción Pública de Chile, *Plan de Estudios i Programas de Instrucción Secundaria*, (Imprenta Cervantes, 1908).

Tabla 6. Programa de “Música y Canto” de Educación Secundaria de 1935

Primer Año de Humanidades	• Pentagrama, Clave de Sol. • Sonidos, notas en el pentagrama. • Notas bajo la pauta, hasta La. • Figuras o valores: el entero, el medio, el cuarto y sus pausas respectivas. • Compases de 2/4, 3/4 y 4/4. • Tiempos acentuados e inacentuados del compás. • Los accidentes: sostenido, bemol y becuadro. • Matices: piano, mezzoforte, forte, crescendo y diminuendo. • Escala de Do Mayor. • Intervalos de 3ª, 5ª y 8ª. • Arpeggios de Do Mayor (melodía). • Acorde de Do Mayor (armonía). • Gimnasia respiratoria. • Vocalización con las letras a-u. • Solfeos rítmicos con los elementos conocidos. • Solfeos melódicos con los elementos conocidos. • Diez canciones fáciles. • Anécdotas de grandes músicos. • Himno de Yungay e Himno Nacional chileno.
Segundo Año de Humanidades	• Repaso de los conocimientos adquiridos en el primer año. • Vocalización. • El octavo y su pausa. • El tresillo. • El puntillo. • El ligado. • Compases de 3/8, 6/8 y 9/8. • Intervalos de 2ª mayor y 4ª justa. • El Tono, semitonos cromáticos y diatónicos. • El calderón. • Análisis de la escala diatónica: tetracordos. • Movimientos: adagio, andante, allegro y allegretto. • Ejercicios rítmicos y entonados a 2 voces. • Himno Nacional chileno (perfeccionarlo). • Cinco canciones a dos voces y un canon. • Nota: Se recomienda la enseñanza de cantos en idiomas extranjeros.
Tercer Año de Humanidades	• Alteración de los intervalos ya estudiados. • Formación de las escalas mayores y sus relativas menores. • Acordes principales. • Doble bemol y doble sostenido. • Compases binarios y ternarios. • Movimientos, matices y adornos. • Síncopa. • Vocalización con todas las vocales. • Dos canciones a dos voces. • Una canción en idioma extranjero y dos cánones.

Cuarto Año de Humanidades	I- Historia del período de la monofonía absoluta: a) Caracteres de la música de los pueblos de la antigüedad. b) Instrumentos musicales de estos pueblos que ha aprovechado la humanidad. c) Primeros tiempos de canto llano. II- Elementos constitutivos de la música: ritmo, melodía, armonía, tonalidad, timbre, expresión. III- Grandes clasificaciones de la música: a) Según su fuente de producción (vocal, instrumental, mecánica y mixta.). b) Según su calidad (artística, popular y vulgar). c) Según su poder de expansión (nacional o universal). d) Según su objetivo (sagrada, profana bailable y profana no bailable). IV- Formas musicales: diferentes clases de canción e himno. V- Tres canciones a tres voces y dos cánones.
Quinto Año de Humanidades	I- Historia: a) El canto gregoriano. b) Época polifónica primitiva. c) Guido D'Arezzo. d) Ars Nova. e) La polifonía y su evolución: Francisco Landino. f) Arte musical flamenco: Orlando di Lasso. g) Apogeo sinfónico de la Europa en el Renacimiento: Palestrina. h) Evolución del clavecín: Juan Felipe Rameau. i) Período dramático instrumental: Jorge Federico Haendel. j) Clasicismo: Juan S. Bach. II- Formas musicales: coral, canon, madrigal, motete, cantata, suite, sonata, sinfonía y concierto. III- Tres coros a cuatro voces y dos cánones.
Sexto Año de Humanidades	I- Historia: a) Romanticismo: Franz Schubert. b) Arte Wagneriano. c) Música contemporánea: Claudio Debussy, Manuel de Falla, Igor Stravinsky. II- Formas musicales: fuga, rondó, preludio, interludio, obertura, fantasía, selección y variación. III- Género de la ópera: trova, juego, opereta y ópera. IV- Grupos instrumentales: cuarteto clásico, pequeña orquesta, gran orquesta, orquesta sinfónica. V- Cuatro coros a cuatro voces.

Fuente: Sepúlveda (1997)¹⁹.

Posteriormente, el diseño curricular de los programas de 1955 supuso un avance, debido a que estos se encontraban estructurados en función de cinco “Áreas de habilidades” presentes en cada uno de los niveles escolares:

- De 1º a 3º año: a) educación vocal; b) lenguaje musical; c) conceptos generales; d) historia de la música y e) repertorio.

¹⁹ Ana Teresa Sepúlveda, “Presencia de la Música en la Enseñanza Secundaria Chilena” (Tesis de Doctorado, Universidad de Salamanca, 1997).

- De 4º a 6º año: a) desarrollo histórico musical, b) principales formas musicales, c) educación vocal y auditiva, d) lectura y escritura musical y e) repertorio¹⁷.

Estos programas del año 1955 poseen una estructura de mayor peso pedagógico musical por el hecho de ser los primeros programas de “Educación Musical” propiamente tal, ya que en ellos se puede apreciar, por un lado, el avance de la disciplina en el ámbito internacional, y por otro, la acción de las instituciones musicales chilenas (principalmente, la Asociación de Educación Musical, AEM²⁰), las cuales ya habían empezado a influir en las políticas públicas referidas a la música y la educación en el país.

Por último, también se puede observar un avance en cuanto al tipo de habilidades musicales que cada programa promueve, pues en el currículo de 1955 se llega a una versión bastante integral que incluía habilidades de ejecución, así como otras de tipo cognitivo. Obsérvese el siguiente ejemplo, correspondiente al programa de Educación Musical del primer año de Humanidades de la educación secundaria chilena en 1955.

Tabla 7. Programa de Educación Musical del Primer Año de Humanidades de 1955

Educación Vocal	a) Correcta emisión de la voz tanto en el lenguaje hablado como en la entonación, a la vez que atender a una buena respiración. b) Atender al trabajo individual y de grupo.
Educación Auditiva	a) Rítmica: - Reconocimiento de duraciones (sonidos cortos y largos). - Reconocimiento de elementos de velocidad (rápido y lento). - Reconocimiento de elementos de intensidad (fuerte y suave, tiempos acentuados y no acentuados). - Reconocimiento de compases de 2/4, 3/4 y 4/4. - Memorización de los textos de las canciones estudiadas en su ritmo respectivo y de los motivos y frases de las obras del repertorio. (letras a y b) - Conocimiento de las figuras de las notas hasta la semi-corchea y su silencio respectivo, con ejercitaciones de estos elementos. b) Melódica: - Reconocimiento auditivo de las cualidades del sonido: 1) Altura: sonidos agudos y graves; en orden de escalas ascendentes y descendentes, intervalos de 3ª y 5ª, igualmente ascendentes y descendentes. 2) Intensidad: sonidos fuertes y suaves a iniciación de los matices fundamentales de f y p. 3) Timbre: reconocimiento de las voces humanas (hombre, mujer, niño) e instrumentales (familias de percusión, viento, cuerda y mecánicos).

20 La AEM (1946-1971) aportó al currículo de 1955 no solo el nombre nuevo de la asignatura “Educación Musical”, sino también la estructura de cinco áreas y la incorporación del folclore como repertorio escolar.

Lectura y escritura musical	Conocimiento y práctica de los elementos adquiridos a través de la educación vocal y la educación auditiva: pentagrama, llave de Sol, figuras de las notas hasta la semi-corchea y silencios correspondientes, compases simples de 2/4, 3/4 y 4/4, nombres de las notas y su ubicación en el pentagrama desde el Do media línea bajo la pauta, hasta el Sol sobre la pauta, lectura de las notas solo en llave de Sol, ejercicios de composición rítmica con las figuras estudiadas, reconocer y ubicar las notas en el teclado.
Conceptos generales	Formación de conceptos generales derivados del material que el alumno ha practicado y escuchado (ver repertorio del curso), como por ejemplo: a) orquesta sinfónica (sólo en relación a las familias de instrumentos que la componen); b) folklore o creación espontánea; c) actualidades musicales en relación con intérpretes, compositores, recitales de temporadas de conciertos, programas radiales o películas de música selecta y folklórica, etc.
Repertorio	a) Canciones folklóricas sencillas de Chile, América y Europa en registro de Do (media línea bajo la pauta, a Re cuarta línea en llave de Sol) que sirvan para ilustrar y desarrollar los elementos de los aspectos de Educación Auditiva y de Lectura y escritura musical (mínimo seis canciones de este tipo). b) Himno Nacional de Chile y del Liceo, más cinco canciones folklóricas chilenas, americanas y europeas que, en conjunto formarán los ocho trozos mínimos de aprendizaje por imitación y que servirán para la colaboración a las actividades extra-programáticas. c) Audiciones de música selecta y folklórica ya sea mediante grabaciones en disco o ejecución directa en cualquier instrumento. Mínimo dos obras por instrumento solo y dos obras para orquesta sinfónica que ilustren la diferenciación de timbre de las familias de instrumentos que la integren.

Fuente: Sepúlveda (1997).

La siguiente tabla resume de manera comparada los aspectos principales curriculares y musicales de los tres programas más importantes durante los primeros 70 años de existencia de la educación musical en la educación pública chilena.

Tabla 8. Características principales del diseño curricular musical escolar en Chile, 1883-1955

	1883	1935	1955
Nombre de la asignatura	Canto	Música y Canto	Educación Musical
Concepto de música en el currículo escolar	La música como experiencia moralizante		La música como arte
Componentes curriculares presentes en el programa	Listado de contenidos y tipos de actividades	Listado de contenidos	Cinco áreas de habilidades y listado de contenidos
Tipos de contenidos presentes en el programa	Repertorio vocal escolar de concierto, cantos infantiles y popular escolarizado y lenguaje musical.	Lenguaje musical, historia de la música europea y repertorio escolar de concierto, cantos infantiles y popular escolarizado.	Educación vocal, lenguaje musical, conceptos generales, historia de la música europea y repertorio escolar, incluyendo folclore.

	1883	1935	1955
Tipos de habilidades musicales que el programa promovió	Cantar y leer música.	Cantar, leer música y apreciar auditivamente.	Cantar, leer música, apreciar y discriminar auditivamente y conceptualizar.

Fuente: elaboración propia.

En la tabla anterior se observa la evolución del nombre de la asignatura, lo cual representa la complejización de esta desde un enfoque basado en la repetición de canciones hacia aquella que intentaba una educación musical más completa, teórica y práctica. El concepto de música instalado como base epistemológica también cambia desde una finalidad moralista hacia una de tipo expresivo. Los componentes curriculares mantienen una lógica basada en los contenidos y estos conservan históricamente a aquellos dos principales (repertorio y lenguaje musical), y sumando con fuerza a la cultura musical (historia y conceptos) pero con evidente desproporción de repertorios (poca música popular, poco folclore y prácticamente sin música indígena). Por último, las habilidades que cada época ha promovido muestran los cambios del currículo musical debido al desarrollo de la pedagogía musical mundial, que ha crecido desde el canto y sumado las habilidades auditivas, apreciativas o estéticas y cognitivas o conceptuales.

Conclusiones

339

La educación musical chilena existe en la educación pública obligatoria desde 1883, aunque décadas antes hubo intentos por legislar sobre ella, y desde 1842 estaba presente de manera esporádica en la educación normalista. Antes de su arribo a la educación pública existió también en la educación privada y en la educación religiosa. El inicio de la educación musical bajo la forma de las asignaturas de canto fue producto de la necesidad de contar en el currículo escolar con una experiencia formativa que educara, tanto en aspectos de moralidad como en los del buen gusto estético, a quienes debían convertirse en los ciudadanos de una patria aún joven, repitiendo el modelo formativo de la música religiosa, pero, como parte de un proceso de secularización, sin recurrir necesariamente a ella.

Esta función moralizadora cambia el enfoque decimonónico sobre la música, el cual la consideraba un “arte de adorno” sin explorar su potencial civilizatorio. Durante toda la primera mitad del siglo XX, la música en la educación chilena cumple esta función, mientras tanto, se comienza a fundar una serie de instituciones públicas, universitarias y musicales, que permitirían afianzar la segunda mitad del siglo XX como la época de mayor expansión de la educación musical en Chile. Este despegue de la educación musical en el país se tradujo, entre otras cuestiones, en un currículo de mayor complejidad e integralidad, que amplió no solo su red de contenidos, sino también el espectro de habilidades musicales por desarrollar. Y, en cuanto a las músicas “aceptadas” en la escuela, tras décadas de una presencia hegemónica de la estética de concierto centroeuropea, a partir de los años 50 el currículo musical escolar chileno incluyó la música folclórica y la popular como alternativas, así como la música indígena, aunque esta de manera muy marginal.

Los derroteros por los cuales ha transitado la educación musical chilena, las discusiones que permitieron su ingreso a la escuela, los debates sobre su función, sus primeros programas de estudio, los primeros cancioneros escolares, las instituciones docentes, entre otros, solo fueron posibles debido a la convicción y el empuje de un grupo de sujetos públicos (hombres y mujeres), músicos, académicos, docentes y políticos, chilenos y extranjeros migrantes, que asumieron el compromiso visionario de incluir y mantener este lenguaje artístico como experiencia enriquecedora en la escuela. El hecho de que hoy, un siglo después, tengamos una mirada más compleja sobre el fenómeno musical, no solo como arte sino también como expresión de una cultura, no le quita mérito a lo que, en aquel tiempo, constituyeron las luchas por el arte en la educación y la función que este debía cumplir en ella. Justamente, el conocimiento del currículo histórico permite una comprensión crítica del currículo actual.

Por último, también es importante comprender que los datos “oficiales” que puede aportar un artículo como este, aunque fidedignos y académicamente rigurosos, no alcanzan a representar toda la rica y contradictoria realidad de los fenómenos en la sociedad y, por lo tanto, tenemos la certeza de que la historia de la educación musical, no solo en Chile, sino también en Latinoamérica y el mundo, es mucho más interesante y heterogénea y su conocimiento es una base para un futuro lleno de expectativas.

Declaraciones Finales

340

Financiamiento

Sin financiación.

Conflictos de intereses

El autor declara no tener conflicto de intereses.

Implicaciones éticas

El autor declara que este artículo no tiene implicaciones éticas en el desarrollo, escritura o publicación.

Datos abiertos

Algunos de los datos que forman parte del presente artículo fueron extraídos del trabajo: Pino, Óscar. “El concepto de música en el currículo escolar chileno, 1810-2010”. Tesis de Magíster, Universidad de Chile, 2015. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142566>

Referencias Bibliográficas

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Instrucción Primaria. Ley General del Ramo, 1860*. Congreso Nacional de Chile, 1860. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1022941>
- Bindhoff de Sigren, Cora. "Colaboraciones del profesorado". *Educación Musical*, 1, n.º 3 (1946): 11-12.
- Bindhoff de Sigren, Cora. "Colaboraciones del profesorado". *Educación Musical*, 1, n.º 4 (1946): 11-12.
- Consejo de Instrucción Pública de Chile. *Plan de Estudios i Programas de Instrucción Secundaria*. Imprenta Cervantes, 1908.
- Davis, Hugo. *La enseñanza musical en Chile. Informe sobre el estado de la enseñanza musical en las Escuelas Primarias de Chile, basado sobre visitas de inspección a las escuelas del 3er sector escolar de las escuelas de Santiago*. Talleres Gráficos Artuffo, 1933.
- Gayán, Elisa. "La Asociación de Educación Musical". *Educación Musical: Boletín de la AEM*, 1, n.º 1 (1946): 2-3.
- González Casanova, Pablo. *Sociología de la explotación*. CLACSO, 2006.
- Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. "Reglamento para la Enseñanza i Régimen interno de las Escuelas Elementales". *Boletín* n.º 5 (1883).
- Monsalve, M. (Ed.). (s. f.). *...Y el silencio comenzó a reinar: Documento para la historia de la instrucción primaria 1840-1920*. Santiago, Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Universidad Católica Blas Cañas; Centro de Investigaciones Barros Arana.
- Pino, Óscar. "El concepto de música en el currículo escolar chileno, 1810-2010". Tesis de Magíster, Universidad de Chile, 2015. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/142566>
- Pino, Óscar. "Dos umbrales en la educación musical latinoamericana. Evolución y desafíos del concepto música en educación en los currículos escolares del continente". Tesis de Doctorado, Universidad de Santiago, 2023. https://repositorio.usach.cl/discovery/delivery/56USACH_INST:REPOSITORIO/1285106200006116
- Sepúlveda, Ana Teresa. "Presencia de la Música en la Enseñanza Secundaria Chilena". Tesis de Doctorado, Universidad de Salamanca, 1997.
- Shiner, Larry. *La invención del arte. Una historia cultural*. Ediciones Paidós, 2005.
- Zapiola, José. *Recuerdos de treinta años*. Editorial Zig-Zag, 1974.